

a los Auxiliares que a continuación se relacionan, con expresión de su categoría, por ser los concursantes que dentro de las condiciones legales tienen derecho preferente para ocuparlas:

Don Antonio Cayazzo Muñoz.—Categoría: Auxiliar de segunda.—Destino: Juzgado número 7 de Madrid.

Don Luis Quintá Caamaño.—Categoría: Auxiliar de tercera.—Destino: Juzgado de Sarria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a don Antonio López Aparicio.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones con antigüedad de esta fecha para todos los efectos y sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Antonio López Aparicio, en vacante que actualmente existe en la citada categoría y clase, continuando en su actual destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don José C. Astudillo Regidor.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José C. Astudillo Regidor, Auxiliar Penitenciario Mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con 20.400 pesetas de sueldo anual y destino en el Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Murcia a don Andrés Vázquez Soler.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Murcia a don Andrés Vázquez Soler, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a las categorías que se detallan a diversos funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos y permanencia en sus actuales destinos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de 20.400 pesetas:

Don José Rodríguez del Moral.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas:

Don Juan V. Muñoz Morales.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas:

Don Arturo Oviedo Moras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Puente Caldelas don José Coronel de Palma.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Puente Caldelas don José Coronel de Palma.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo mínimo de un año, pudiendo reingresar al servicio activo por los turnos ordinarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de febrero de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Corredor colegiado de Comercio, por jubilación.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al 28 de febrero de 1961, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Hellín don Javier Falcón Urrea.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia, para que tramite la publicación de esta Orden en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Albacete y Valencia, y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.